



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2024

MEMORIA DE LA ENTIDAD

23 03 INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

1) BASE LEGAL DE CREACION

LEY N° 2419/2004 "QUE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA - INDERT". ARTICULO 1°.- CRÉASE EL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA, EN ADELANTE EL INSTITUTO, COMO PERSONERÍA JURÍDICA AUTÁRQUICA DE DERECHO PÚBLICO. EL INDERT ES EL ORGANISMO DE APLICACIÓN DE LA LEY N° 1863/02 QUE ESTABLECE EL ESTATUTO AGRARIO.-

2) MISION

PROMOVER LA INTEGRACION ARMONICA DE LA POBLACION CAMPESINA AL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA NACION.

3) DIAGNOSTICO GENERAL DE LA INSTITUCION

EL INDERT REQUIERE REGULARIZAR DE MANERA PRINCIPAL EL ACTIVO REFERIDO A BIENES DE CAMBIO PARA DAR CUMPLIMIENTO A SU ROL INSTITUCIONAL ORIENTADO A LA CREACION DE COLONIAS RURALES, QUE A SU VEZ IMPACTARA EN LA ENTREGA DE TITULOS DE PROPIEDAD A LAS FLIAS. CAMPESINAS; ASI TAMBIEN, ES NECESARIA UNA MAYOR DINAMICA EN CUANTO A LA GESTION INTERINSTITUCIONAL REFERIDA A LA CONCLUSION DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS ANTE OTRAS DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES INVOLUCRADAS EN EL PROCESO COMO LO SON EL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO Y LA DIRECCION GENERAL DE REGISTROS PUBLICOS Y FINALMENTE POTENCIAR LA ASISTENCIA A DICHOS BENEFICIARIOS DE MANERA A GENERAR LAS CONDICIONES DE ARRAIGO PARA EL DESARROLLO CAMPESINO, MEDIANTE LA CORDINACION LOCAL CON LOS DEMAS ACTORES INVOLUCRADOS EN EL APOYO A LA CONSOLIDACION DEL ARRAIG, COMO LOS MUNICIPIOS Y LAS GOBERNACIONES. PARA ALCANZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS SEÑALADOS, ES IMPORTANTE CONTAR CON LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS PERTINENTES CON LA PLANIFICACION DEL ENTE.

4) DESCRIPCION DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCION

FACILITAR EL ACCESO AMPLIO Y EQUITATIVO A LA TIERRA, QUE FAVOREZCA UN DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE, MEDIANTE UNA GOBERNANZA DE LA TIERRA DINAMICA Y PERMANENTE, PROMOCIANDO AL MISMO TIEMPO LAS CONDICIONES ADECUADAS PARA LA CONSOLIDACION DEL ARRAIGO CAMPESINO EN LAS COLONIAS RURALES BAJO SU ADMINISTRACION, FOMENTANDO LA PARTICIPACION DE HOMBRES Y MUJERES DEL CAMPO.

5) DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES POLITICAS INSTITUCIONALES

PROMOVER POLITICAS EFICIENTES DE REGULARIZACION JURIDICA DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, MEDIANTE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RESPALDADOS EN LA LEGISLACION VIGENTE QUE PROMUEVAN Y RESPETEN LA TRANSPARENCIA DE LOS PROCESOS; ASI COMO EL DESARROLLO SOTENIBLE (AMBITO SOCIAL, ECONOMICO Y AMBIENTAL) DE LAS COLONIAS RURALES BAJO ADMINISTRACION DEL INDERT, ORIENTADO AL MANEJO ADECUADO DEL TERRITORIO, Y EL APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO CATASTRAL DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS UBICADOS EN COLONIAS RURALES.